

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42310 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 25 de noviembre de 2010, en el procedimiento número 590/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor don Domingo Miguel Juan, con DNI 52790878-J, con domicilio en calle Navarra, número 3, 6.º B, de Castellón.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 26 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089615-1